



NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 C.P.A.C.A.)

A los cuatro (04) días del mes de Febrero de 2019, el Suscrito Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 14 de Enero de 2019.

Notificar por aviso a la Señora, ANA GRACIELA ARCINIEGAS LUGO, las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N.º 14467.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ya que el correo certificado "472" informa que se ha dirigido a la dirección suministrada por el peticionario encontrándose "CERRADO", por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (05) días contados a partir del cuatro (4) de Febrero de 2019, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca, y en la página web www.personeriadefloridablanca.gov.co.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB WWW.PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY 04 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 2:00 PM. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

**ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO
PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA,
POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY _____ DE _____ DE _____ A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proy. Laura S
Anexo (1 Folio).

**Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email:
pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander**

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: CALLE 5 NO. 8-25 PISO 3

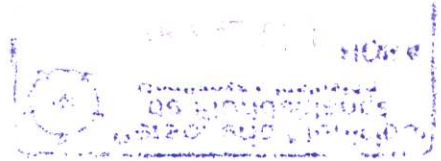
Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 681002158

Envío: YG215750655CO

Floridablanca, 15 de Enero de 2019



DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ANA GRACIELA ARCINIEGAS LUGO

Dirección: SECTOR 17 BLOQUE 20,
- 9-10 APTO 520 BUCARICA

Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

IO - PDVA 259 2019

GRACIELA ARCINIEGAS LUGO
Sector 17 Bloque 20ª - 9 - 10 Apto 520, Barrio Bucarica
Floridablanca.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
17/01/2019 16:38:20

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/21
Min. 30 - Ministerio de Transporte - PROYECTOS DE REGISTRO

**UNTO: Seguimiento Administrativo Derecho de Petición Radicados No
67 - 2017**

cordial Saludo.

En atención al seguimiento administrativo que realiza, este ente de control, me permito informarle que se verificó en el SIMIT y en la misma se observa que no posee Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en el Municipio de Floridablanca.

Por lo anterior, esta Delegada del Ministerio Público, le hace extensiva la respuesta dando alcance a la misma, dentro de la órbita de nuestras competencias, según el trámite administrativo mediante PDVA 9086 de 2017, que se llevó a cabo en este despacho, me permito dar por cerrado el mismo, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente.

Atentamente,

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO
PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA,
POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL.

Proy. Laura Sandoval. Abogada Contratista

